



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expte. Nº 415.687 v.6

Buenos Aires,
04 NOV 2013

Buenos Aires,

VISTO las resoluciones (CS) Nº 4932/93, 4515/96, 4697/00 y 5654/12 que norman la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación y la denominación del correspondiente diploma.

CONSIDERANDO:

La reciente modificación en la legalización de los diplomas por parte del Ministerio de Educación y la creación de su Sistema Informático de Certificaciones (SICER).

Las resoluciones (CS) Nº 4932/93, 4515/96, 4697/00 y 5654/12 que norman el plan de estudio de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación pero que en sus textos introducen confusión al momento de mencionar claramente la denominación del título a expedir.

Que la Universidad de Buenos Aires y por reglamentaciones del Ministerio de Educación incorporó a la base de los sistemas Araucano y SICER los nombres de los títulos mencionados como Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación.

Que las denominaciones utilizadas en los títulos indicados al momento de la expedición de los correspondientes diplomas sufren diferencias a causa de las interpretaciones que fueron adoptadas en distintas oportunidades.

Que esta situación genera un inconveniente importante para los egresados que obtuvieron sus diplomas con denominaciones no coincidentes a las ingresadas en los sistemas Araucano y SICER.

Que la consecuencia de estos inconvenientes podría ser la falta de respaldo ante la validez nacional de los títulos y la imposibilidad de legalizar diplomas por el nuevo sistema del Ministerio de Educación.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado.
En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires establecer la denominación de la carrera y título del Profesorado de Enseñanza Media y Superior en la especialidad que se indica a continuación:

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación

Título: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación/Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Computación.

Handwritten signature



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Expte. Nº 415.687 v.6
ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires otorgar plena coincidencia a los títulos que se han expedido con la denominación que se expresa en este artículo con el aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución:

Carrera: Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Computación

Título: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación/Profesora de Enseñanza Media y Superior en Computación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Comisión de Carrera de Profesores de Enseñanza Media y Superior, tome conocimiento la Dirección de Alumnos y Graduados, remítase copia a la Universidad de Buenos Aires y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nº 2632

Handwritten signature

Dr. JORGE ALIATTA
DECANO

Handwritten signature

Dra. MARIA ISABEL GASSMANN
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA